DICTAMEN DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO. FCP-OP-I3P-10-2020

EN LA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE QUINTANA ROO SIENDO LAS **12:40 HORAS** DEL **DÍA 21 DE MAYO DEL 2020**; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**, EL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, PROCEDE A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE LA LICITACIÓN NÚMERO **FCP-OP-I3P-10-2020** RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA: **CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME DE LÁMINA METÁLICA,** EN LA **RUTA 7: SEÑOR, QUINTANA ROO, INCLUYE LAS LOCALIDADES DE JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ (10), TIXCACAL GUARDIA (20) Y YAXLEY (20).**

EL ING. YOGEIN ALBERTO MORALES GONZÁLEZ, RESPONSABLE DEL ÁREA DE LICITACIONES, EVALUACIONES Y CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS REALIZÓ EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA DETERMINAR SI SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, PARA TAL EFECTO VERIFICÓ QUE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS CUMPLAN CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS, CONTABLES, LEGALES Y ECONÓMICAS EXIGIDAS PARA EJECUTAR SATISFACTORIAMENTE LA OBRA CONFORME AL TIEMPO DE EJECUCIÓN SOLICITADO.

LAS EMPRESAS: MEDPRO CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., TRANSFORMADORA DE MATERIALES DE QUINTANA ROO, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCCIONES ARIES, S.A. DE C.V.; PRESENTARON EN TIEMPO Y FORMA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, DEBIDAMENTE FIRMADOS Y QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD SOLICITADA, LOS CUALES SE SOMETIERON A SU ANÁLISIS DETALLADO RESULTANDO LO SIGUIENTE:

PROPUESTAS DESECHADAS

TRANSFORMADORA DE MATERIALES DE QUINTANA ROO, S.A. DE C.V.

1. EN LA CARPETA NÚMERO 2, APARTADO PT-7.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL. EN EL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL UTILIZA UNA PRIMA DEL SEGURO DE RIESGO DE TRABAJO DIFERENTE A LA MANIFESTADA EN LA CARPETA NÚMERO 1, INCISO F) DECLARACIÓN ANUAL DE LA PRIMA DEL SEGURO DE RIESGO DE TRABAJO VIGENTE.

CONSTRUCCIONES ARIES, S.A. DE C.V

1. LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA CONSTRUCCIONES ARIES, S.A. DE C.V. PRESENTA UN PRESUPUESTO CUYO IMPORTE RESULTA SER SUPERIOR AL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, POR LO QUE SU PROPUESTA NO ES ACEPTABLE.

PROPUESTAS SOLVENTES

LA PROPUESTA DE LA EMPRESA **MEDPRO CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.,** CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y EL MONTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PARÁMETROS DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO.

D I C T A M E N

EN CONSECUENCIA A LO ANTERIOR SE DICTAMINA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA **MEDPRO CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.,** CON UN MONTO PROPUESTO CON I. V. A. DE **$ 2'231,127.12 (SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 12/100 MXN),** ES LA MÁS ADECUADA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CON BASE EN SUS COSTOS DIRECTOS, PRECIOS UNITARIOS, IMPORTES Y PROGRAMAS FORMULADOS PARA ESTE CONCURSO.

SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO A LAS **12:45** HORAS DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES INHERENTES, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LOS RESPONSABLES POR EL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO.

LA DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS

ING. CLAUDIA MARISOL CIAU MANZANERO

EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE LICITACIONES, EVALUACIONES Y CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ING. YOGEIN ALBERTO MORALES GONZÁLEZ